UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 25 de septiembre de 2023

V I S T O:

El Expediente Nº 106.589/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 y 3 obra nota presentada por el Prof. Ariel ROSICA, mediante la cual solicita la incorporación de un (1) Ayudante Alumno Ad-honorem para la Asignatura: Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, adjuntando la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE a fs. 6 y 8 consta Nota Nº 221/23 del Departamento Ciencias Sociales y Nota Nº 194/23 de la Secretaría Académica, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE a fs. 14 obra Disposición N° 527/23 del Decano por la cual se autoriza la implementación del llamado;

QUE a fs. 17 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE a fs. 18 consta la inscripción de una única inscripta la estudiante Georgina FRANCO;

QUE de fs. 19 a 53 consta CV, antecedentes y documentación de la postulante;

QUE a fs. 54 consta acta de la comisión evaluadora, dónde se establece que la estudiante cumple con los requisitos establecidos y los antecedentes suficientes, recomendando su designación como Ayudante Alumna;

QUE a fs. 55 consta notificación del acta a la estudiante;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual Nº 73/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la estudiante Georgina FRANCO (DNI Nº 41.734.753) como ayudante alumna ad-honorem en la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 25 de septiembre de 2023 y por el término de un año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-

Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 296/23